

El tiempo es un enemigo en la lucha por el derecho a tener una familia



Por: Joaquín Alonso Gómez Meneses / joaquin.gomez@upb.edu.co

Fotos: Ángela Amaya

Con el proyecto “La adopción de niños en Colombia y sus dificultades en la práctica administrativa y judicial”, el Grupo de Investigación en Derecho busca contribuir a la protección de las garantías de los menores en adopción, hoy afectados por un sistema engorroso que, en ocasiones, vulnera de nuevo los derechos de quienes ya han sido privados de la posibilidad de crecer en un hogar que les brinde el amor necesario para su desarrollo integral.

Desde 2009 el número de niños adoptados en Colombia ha disminuido, pero esto se debe a que, desde entonces, son más los que pasan a la tutela del Estado porque los trámites judiciales y administrativos, en muchas ocasiones, obstaculizan el camino hacia un nuevo hogar.

La reducción en las adopciones reflejó en principio lo que se planteaba como una actitud más vigilante para que se garantizaran los derechos de los niños en condiciones de adopción. Tres hechos fueron determinantes: primero, la Sentencia T844 de 2011 de la Corte Constitucional originó la interpretación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– que



Como parte de la investigación, las reflexiones en lo jurídico se han combinado con otras en relación con la crianza y la vida en familia.

indicaba buscar familiares hasta el sexto grado de consanguinidad antes de declarar un menor en situación de adoptabilidad.

Por otra parte, la Procuraduría General de la Nación, luego de investigar a las instituciones autorizadas para desarrollar programas de adopción en Bogotá, resolvió acciones de vigilancia superior a la contratación y ejecución de estas actividades.

Al tiempo, un programa de la televisión nacional denunció irregularidades en algunos procesos de adopción por parte de padres extranjeros, por encima de las objeciones de padres naturales. Según la versión periodística, que recibió múltiples críticas y fue rechazada porque no sopesó las versiones oficiales sobre los casos presentados.

Todo derivó en una aplicación más férrea de los criterios establecidos por el ICBF a partir de la interpretación de la sentencia de 2011. Pero la falta de herramientas más específicas como un protocolo de adopciones, terminó en el aumento

El aumento de niños que pasan a custodia del Estado por no culminar su proceso de adopción, da pie a la propuesta del Grupo de Investigación en Derecho para que se consideren alternativas de manera que los menores construyan relaciones afectivas como las que ya existen y se fundamentan en la solidaridad.

de niños que, al crecer mientras esperan por años que se decida judicial y administrativamente su llegada a una familia adoptante, terminan bajo la custodia del Estado.

La cifra era de 44.205 niños en 2014, cuando el Grupo de Investigación en Derecho –GIRD– estableció que en el panorama antes descrito, el factor clave es que el hecho de que los defensores de familia y demás funcionarios a cargo de los procesos de adopción no tengan derroteros de trabajo más claros para reducir la discrecionalidad de sus decisiones, con lo cual se daría más pronta atención a los 700 casos en promedio que suele tener a cargo cada defensor, de acuerdo con Lina Marcela Estrada Jaramillo, investigadora del proyecto.

Identificadas estas como las principales fallas del Estado a la hora de garantizar el goce de una familia a los pequeños a quienes este y otros derechos les han sido vulnerados, el equipo investigador comenzó un análisis de la jurisprudencia en el tema, para establecer elementos comunes en la caracterización de los casos, los lineamientos para los procedimientos administrativos y judiciales, y la manera cómo se plantea que deben articularse los diferentes actores involucrados en las adopciones: desde los defensores de familia con sicólogos, trabajadores sociales y nutricionistas, hasta los padres adoptantes y los mismos niños.

En línea con las propuestas derivadas de la investigación de los expertos, el programa Amigos para Siempre, recientemente presentado por el ICBF, propone que una familia voluntaria acoja por temporadas y de manera permanente a un mismo niño bajo custodia del Estado para ofrecerle una experiencia cercana a la vida en un hogar.



Ilustración: Sara Posada

El equipo investigador ratificó que el tiempo representado en los trámites administrativos y judiciales propicia vulneraciones a los derechos de los niños en adopción.



Investigadores: Manuela Noreña González, Ángela María Mesa González, Manuela Tamayo Monsalve, Beatriz María Arango Orozco, Daniela Carrasquilla Zuluaga, Lina Marcela Estrada Jaramillo, Daniela López Lopera, Julián Andrés Correa Barros y Carolina Vergara Toro

Los aportes de la investigación ya se han compartido en escenarios de alta incidencia como el Comité de los Derechos de los Niños, órgano de Naciones Unidas.

las realidades de los menores. Por ejemplo, que una vez el defensor de familia declare la adoptabilidad, el proceso pase al juez para que no haya retrocesos ni “reprocesos” antes de la integración con la familia adoptante. También se propone que la búsqueda de parientes de los niños en adopción se extienda hasta el tercer grado de consanguinidad o una familia por solidaridad, según plantearon las investigadoras.

Establecidas las líneas trazadas desde la norma en relación con estos y otros asuntos, un trabajo de campo permitió encontrar contrastes del papel a la realidad, de casas de adopción al servicio del ICBF. Se hicieron entrevistas a expertos, personas adoptadas, entre otros actores importantes que, según cuenta Beatriz María Arango Orozco, coinvestigadora y directora del Centro de Conciliación y Arbitraje Darío Velásquez Gaviria, aportaron además respuestas sobre cuestiones como los modos en que se crea el afecto desde la crianza por encima de lo biológico.

El estudio busca fundamentar una propuesta legislativa que agilice los procesos de adopción, sin sacrificar su rigor, mediante protocolos claros, con criterios más cercanos a

Ficha técnica

Nombre del proyecto: La adopción en Colombia y sus dificultades en la práctica administrativa y judicial

Palabras clave: Adopción; Proceso administrativo y judicial; Niñez; Interés superior del niño; Derecho a tener una familia

Grupo de Investigación: en Derecho
Escuela: Derecho y Ciencias Políticas
Seccional: Medellín

Líder del proyecto: Lina Marcela Estrada Arango
Correo electrónico: lina.estrada@upb.edu.co